



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 134

FECHA:

9/08/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-002-2016-00577-00	EJECUTIVO	ADRIANA MARIA SANCHEZ GUERRERO	ALEXANDER RAMIREZ BUSTAMANTE	6/08/2021	ORDENA CONVERSIÓN TITULOS JUDICIALES (ACUERDO CSJRA16-575) CÚMPLASE
66001-41-89-001-2019-00413-00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS DE COMFAMILIAR RISARALDA - <i>FACOR</i>	JORGE EDUARDO OSPINA Y OTROS.	6/08/2021	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2019-00654-00	EJECUTIVO	UNIDAD RESIDENCIAL QUINTAS DE LOS ROBLES P.H.	GLORIA ESPERANZA PEREZ ESCOBAR	6/08/2021	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2020-00326-00	EJECUTIVO	BANCO PICHINCHA S.A.	JOSE HUMBERTO CORTES SERNA	6/08/2021	<a href="#">PDF</a>

<b>66001-41-89-001-2020-00368-00</b>	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS -CTCOOP		6/08/2021	ACCEDE A OFICIAR A EPS SUMINISTRE DATOS EMPLEADOR DEMANDADO
<b>66001-41-89-001-2020-00538-00</b>	EJECUTIVO	JULIAN ANTONIO AGUDELO ALVAREZ		6/08/2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR (ART. 593 NUM. 10 CGP)
<b>66001-41-89-001-2021-00316-00</b>	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COOMUNIDAD		6/08/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DEC. MEDIDA CAUTELAR
<b>66001-41-89-001-2021-00317-00</b>	EJECUTIVO	BANCO CAJA SOCIAL (B.C.S.C S.A.)		6/08/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DEC. MEDIDA CAUTELAR
<b>66001-41-89-001-2021-00320-00</b>	EJECUTIVO	HOME MOLINA S.A.S		6/08/2021	INADMITE DEMANDA (ART. 6° DEC. 806/2020)
<b>66001-41-89-001-2021-00321-00</b>	EJECUTIVO	JOHAND GOMEZ RAMIREZ		6/08/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DEC. MEDIDA CAUTELAR

66001-41-89-001-2021-00323-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS		6/08/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DEC. MEDIDA CAUTELAR
-------------------------------	-----------	-----------------------------------	--	------------------------	-----------------------------------------------------------

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **AGOSTO 9 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: [j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co) para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

  
JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ  
Secretario

